Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATO N° 57 /19

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/2019 "ADQUISICIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DEL LABORATORIO DE MECÁNICA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL SNPP" ID N° 355.955.

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill y Thomas Isasi, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con Cédula de Identidad N° **1.262.766,** nombrada por Decreto de la Presidencia de la República N° 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AREA LIMITE S.A con RUC N° 80058347-7**, domiciliada en Juan E. Oleary y Humaitá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. CINTHIA CAROLINA BRITEZ VIANA**, con Cédula de Identidad N° **5.121.279**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PARA LA ADQUISICIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DEL LABORATORIO DE MECÁNICA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL SNPP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento a LPN SBE N° 05/2019 "ADQUISICIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DEL LABORATORIO DE MECÁNICA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL SNPP", conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Área Limite S.A.
Paraguay
Ruc: 80058347 - 7

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
C.I. N° 1.262.134

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 355.955.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/19, convocado por el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL. La adjudicación fue realizada según Resolución MTESS N° 4296/19.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT-IDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACION	PRECIO UNIT. REFEREN-CIAL	PRECIO TOTAL REFEREN-CIAL	MARCA	PROCEDEN-CIA	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	60106209-9999	LABORATORIO DE MECANICA MOTORES PESADOS PARA LA SEDE: CENTRO TECNOLOGICO DE FORMACION PROFESIONAL PARAGUAYO JAPONES									
1.1		Simulador Experimental de Bombeo y Acumulación de Calor	1	UNIDAD	UNIDAD	206.967.750	206.967.750	YES01	COREA DEL SUR	210.046.900	210.046.900
1.2		Simulador Experimental de Acondicionamiento de Aire, Temperatura y Humidificación Constante	1	UNIDAD	UNIDAD	207.852.500	207.852.500	YES01	COREA DEL SUR	214.229.750	214.229.750
1.3		Simulador Acondicionador de Aire Doméstico	1	UNIDAD	UNIDAD	236.467.450	236.467.450	YES01	COREA DEL SUR	245.577.850	245.577.850
1.4		Simulador Refrigeración Industrial	1	UNIDAD	UNIDAD	141.042.150	141.042.150	YES01	COREA DEL SUR	145.608.400	145.608.400
1.5		Simulador de Diagnosis de Refrigeración Isobuteno	1	UNIDAD	UNIDAD	245.377.500	245.377.500	YES01	COREA DEL SUR	250.106.500	250.106.500

Área Limpe S.A.
Paraguay
Ruc: 80058347 - 7

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
C.I. 1086136
CARMEN BACIGALUPO
MINISTRA

1.6		Sistema de Refrigeración de Camión Frigorífico	1	UNIDAD	UNIDAD	224.774.300	224.774.300	YES01	COREA DEL SUR	222.243.000	222.243.000
1.7		Unidad de Control de Secuencia	1	UNIDAD	UNIDAD	16.339.650	16.339.650	YES01	COREA DEL SUR	15.680.700	15.680.700
1.8		Compresor de Aire	1	UNIDAD	UNIDAD	39.694.900	39.694.900	YOUNGJIN	COREA DEL SUR	41.662.250	41.662.250
1.9		Kit de recuperación del Refrigerante	1	UNIDAD	UNIDAD	138.285.350	138.285.350	PROMAX	COREA DEL SUR	123.091.500	123.091.500
1.10		Cilindro para Carga de Refrigerante	1	UNIDAD	UNIDAD	28.442.100	28.442.100	FOOSUNG	COREA DEL SUR	27.358.100	27.358.100
1.11		Partes del Control Eléctrico para el Sistema de Refrigeración	1	UNIDAD	UNIDAD	232.963.000	232.963.000	GENERAL	COREA DEL SUR	207.386.900	207.386.900
1.12		Detector de Fuga de Gas	1	UNIDAD	UNIDAD	28.760.650	28.760.650	TESTO	COREA DEL SUR	27.710.550	27.710.550
1.13		Motor Esmeril	1	UNIDAD	UNIDAD	16.609.200	16.609.200	HANIL	COREA DEL SUR	16.498.650	16.498.650
1.14		Pulidora portátil	1	UNIDAD	UNIDAD	5.099.100	5.099.100	KEYANG	COREA DEL SUR	4.482.100	4.482.100
1.15		Taladro eléctrico portátil	1	UNIDAD	UNIDAD	3.137.700	3.137.700	KEYANG	COREA DEL SUR	2.646.700	2.646.700
1.16		Máquina de tubos	1	UNIDAD	UNIDAD	35.579.100	35.579.100	KONGSUNG	COREA DEL SUR	37.579.150	37.579.150
1.17		Máquina de tubos manual	1	UNIDAD	UNIDAD	7.358.400	7.358.400	DAEWON	COREA DEL SUR	6.969.200	6.969.200
1.18		Doblador de Tubos	1	UNIDAD	UNIDAD	4.010.000	4.010.000	KONGSUNG	COREA DEL SUR	3.311.700	3.311.700
1.19		Soldadura con gas oxi-acetileno	1	UNIDAD	UNIDAD	82.584.400	82.584.400	POSTECH	COREA DEL SUR	83.643.700	83.643.700
1.20		Herramientas para trabajos con acero y cobre	1	UNIDAD	UNIDAD	28.062.600	28.062.600	GENERAL	COREA DEL SUR	27.464.500	27.464.500
1.21		Herramientas de montaje de Acero y Cobre	1	UNIDAD	UNIDAD	31.762.800	31.762.800	GENERAL	COREA DEL SUR	31.015.600	31.015.600
1.22		Repuestos de Refrigeración y Acondicionamiento	1	UNIDAD	UNIDAD	78.365.250	78.365.250	GENERAL	COREA DEL SUR	78.702.750	78.702.750
1.23		Juego de herramientas personal	1	UNIDAD	UNIDAD	185.497.500	185.497.500	GENERAL	COREA DEL SUR	142.642.500	142.642.500

Área Limpe S.A.
Paraguay
Ruc: 80058347 - 7

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 086136
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

1.24		Juego de Herramientas Profesional	1	UNIDAD	UNIDAD	37.462.100	37.462.100	GENERAL	COREA DEL SUR	37.479.400	37.479.400
1.25		Partes Consumibles	1	UNIDAD	UNIDAD	118.400.750	118.400.750	GENERAL	COREA DEL SUR	114.958.550	114.958.550
1.26		Sistema de Adquisicion de datos(LMS) basado en la web para 1 año, 1 servidor de lab	1	UNIDAD	UNIDAD	60.190.100	60.190.100	YES01	COREA DEL SUR	59.850.000	59.850.000
1.27		Sistema de gestión de aprendizaje (LMS) basado en la web para 1 ano, 1 servidor de lab	1	UNIDAD	UNIDAD	802.782.900	802.782.900	YES02	COREA DEL SUR	795.803.100	795.803.100
1.28		Instalación y puesta en marcha de los equipos	1	UNIDAD	UNIDAD	246.329.750	246.329.750	ALSA	PARAGUAY	299.250.000	299.250.000
TOTAL:											**3.473.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes tres mil cuatrocientos setenta y tres millones **(₲ 3.473.000.000)**; IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en el CENTRO TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARAGUAYO JAPONES, Ruta Mcal. Estigarribia Km. 101½ - San Lorenzo.

Área Limite S.A.
Paraguay
Ruc: 80058347 - 7

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: CENTRO TECNOLÓGICO FORMACIÓN PROFESIONAL PARAGUAY JAPÓN.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

La vigencia de la póliza deberá ser de 30 días calendarios, posteriores al vencimiento del contrato. Si la ejecución del contrato se extendiere por la razón que fuese, la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por el mismo plazo de ejecución más 30 días calendarios.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o

Área Fiante S.A.
Paraguay
Ruc: 80058347 - 7

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I.B. 086264
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 12 mes diciembre y año 2019.

Área Limite S.A.
Paraguay
Ruc: 80058347 - 7

CINTHIA CAROLINA BRITEZ VIANA
Cédula de Identidad N° 5.121.279
ÁREA LIMITE S.A

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CIC 995139

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL